



Es así que me encuentro respaldando al Primer Personero Municipal, en las diferentes iniciativas, tanto en los ámbitos social, deportivo y cultural, demostrando a la ciudadanía el respaldo de sus necesidades, las mismas que han sido apoyados por el Cabildo Ventanense.

Me complace informar a mis conciudadanos que mi labor descrita en el presente informe de Rendición de cuenta, responde al voto popular y que he desarrollado, exclusivamente en beneficio de la comunidad Ventanense.

Verificación.- Para los efectos de constatación de la veracidad del presente informe en esta rendición de cuenta, la encontramos en las actas y archivos que reposan en la Secretaría general del Gobierno Municipal.

Atentamente,

Ana María García Álvarez
CONCEJALA DEL CANTÓN VENTANAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
VENTANAS
Administración 2014-2019



ANA MARÍA GARCÍA ÁLVAREZ
CONCEJALA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2015



Partido lo bueno...

Como dignataria de elección popular debo rendir cuenta de mi gestión como Concejala del Cantón Ventanas, presentando para conocimiento de los habitantes de nuestro cantón, la rendición de cuenta por el periodo 2015, en cumplimiento estricto a lo que dispone la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

He estado firmemente apoyando con mi voto, las normas jurídicas que se han puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal, a través de las múltiples Ordenanzas, reglamentos y Resoluciones.

Así mismo he asistido a las Sesiones de Concejos Ordinaria y Extra Ordinaria las mismas que he sido convocada oportunamente en la que hemos tratado y analizados las siguientes ordenanzas

- Ordenanza de Creación de la Unidad de Gestión de Riesgo del GAD Municipal de Ventanas
- Ordenanza de la Creación de la Gaceta Oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas.
- Ordenanza que Conformo y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas.
- Ordenanza de la Creación de la Dirección Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial.
- Ordenanza que Conformo y Regula el Funcionamiento de la Industria Sanitaria de los Animales de Carne y Carne de Consumo Humano, La Refrigeración, la Comercialización Transporte y su Expendio, la Introducción de Carnes Productos, Subproductos y Derivados Carnicos Procesados o Industrializados y su expendio de las misma en el Cantón Ventanas.
- Ordenanza Sustitutiva que Regula la Introducción de animales de Abasto, Faenamiento, el Desposte, la Industrialización, la Inspección Sanitaria de los Animales de Abasto y Carne de Consumo Humano, La Refrigeración, la Comercialización Transporte y su Expendio, la Introducción de Carnes Productos, Subproductos y Derivados Carnicos Procesados o Industrializados y su expendio de las misma en el Cantón Ventanas.
- Ordenanza de Extinción, Liquidación y Exhinción del Patronato del Gobierno Municipal del Cantón Ventanas.
- Ordenanza Sustitutiva que Regula el Manejo, Custodia, Registro, la Administración y Control del Fondo de Caja Chica del Gobierno Autónomo Descentralizados Municipal del Cantón Ventanas.
- Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza para el Cobro de Impuesto al Rodaje de Vehículos Motorizados dentro del Cantón Ventanas.
- Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos sobre Tributos Locales Administrados por el Gobierno Municipal del Cantón Ventanas.
- Ordenanza Municipal que Implementa la Competencia Exclusiva que Regula, Autoriza y Controla la Explotación de Materiales Andos y Pétreos, que se encuentren en los Lechos de los Ríos y Canteras del Cantón Ventanas.
- Ordenanza que Establece la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico del 2016.

ORDENANZAS APROBADAS EN PRIMER DEBATE

- Ordenanza Reformatoria, a la Ordenanza que regula la Creación y funcionamiento del Concejo de Planificación.
- Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que establece la Jubilación Patronal a favor de los Trabajadores sujetos al Código de trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas.
- Proyecto de Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación Administración y Recaudación del Impuesto a los predios Urbanos y Rurales del Cantón Ventanas.
- Proyecto de Ordenanza que establece el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano del GAD Municipal del Cantón Ventanas.
- Ordenanza del Código de Ética de servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Ventanas.
- Proyecto de Ordenanza que regula la circulación de motocicletas y demás similares en las vías de la jurisdicción del Cantón Ventanas.
- Proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento de la Comisión Municipal permanente de fiesta del cantón Ventanas.
- Proyecto de Ordenanza que regula el servicio de transporte, terrestre comercial en tricimotos en el cantón Ventanas.
- Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza que regula la determinación, control y recaudación del impuesto de patente Municipales en el Cantón Ventanas.
- Proyecto de Ordenanza que Reforma la Ordenanza que Regula la Creación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Cantón Ventanas.
- Proyecto de Ordenanza que regula el uso, Funcionamiento y Administración de los Mercados, Mini Mercados y Patio de Comida Municipal y de las ferias libres en el Cantón Ventanas.

COMISIÓN DE SERVICIOS ECONÓMICOS VIAS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES

Así mismo, he asistido a las reuniones de las comisiones de la Comisión de Servicios Económicos Vías de Comunicación y Transportes, para analizar la siguiente Ordenanzas

- Ordenanza de la Creación de la Dirección Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial.
- Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza para el Cobro de Impuesto al Rodaje de Vehículos Motorizados dentro del Cantón Ventanas.

Del mismo Modo en las Sesiones Ordinarias y Extra Ordinaria que realiza el Concejo Municipal, he apoyado activamente los diferentes Convenios de Cooperación Institucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ventanas y las diferentes Organizaciones, con el afán de contribuir las diversas iniciativas emprendidas en beneficio de la colectividad, ya sean estas en programas artísticos, culturales, científicos, educativos, recreativos y esparcimiento etc.

